



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 378 -2023-GRU-GRI

Pucallpa, 12 DIC. 2023

VISTO: El INFORME N° 3947-2023-GRU-GRI-SGE, CARTA N° 1629-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 0102-2023-AMV, INFORME N° 06590-2023-GRU-GRI-JABR, OFICIO N° 8825-2023-GRU-GGR-GRI, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 102-2023-AMV, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Econ. ANGELLO A. MONTALVO VERA en virtud a la CARTA N° 1629-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, presentó el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE 28 FICHAS TECNICAS DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI**;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 8825-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 06590-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 05 de diciembre de 2023, emitido por el Planificador – GRI y; el INFORME N° 3947-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de diciembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicitó se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE 28 FICHAS TECNICAS DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI**, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Cincuenta y Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 351,300.00), cuya finalidad pública es contribuir a la mejoría y cierre de brechas de los servicios de educación básica regular, con el cual se determinará la infraestructura, mobiliario y equipamiento necesario que se debe implementar para brindar un mejor servicio educativo y de calidad a la población beneficiaria del ámbito de influencia de la provincia de Coronel Portillo, provincia de Padre Abad;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Formador de Proyectos de Inversión;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE 28 FICHAS TECNICAS DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Cincuenta y Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 351,300.00).



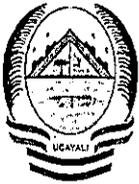
Región Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gov.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

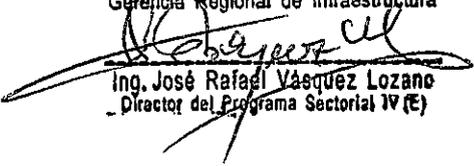
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE 28 FICHAS TECNICAS DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI**, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Cincuenta y Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 351,300.00), cuenta con la opinión favorable presupuestal según el INFORME N° 06590-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 05 de diciembre de 2023, emitido por el Planificador – GRI.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura


Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV (E)



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali

Región
Productiva